



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
ASAMBLEA MUNICIPAL
 PONCE, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 155
SERIE DE 1996-97

“RESOLUCION EN RECONOCIMIENTO AL JOVEN EDGARDO JOEL PACHECO DE JESUS, POR SU DEMOSTRACION DE VERTICALIDAD Y HONRADEZ, AL LLEVAR A CABO GESTIONES INMEDIATAS PARA DEVOLVER A SU DUEÑA, UNA CARTERA ENCONTRADA POR EL, CONTENIENDO UNA CONSIDERABLE SUMA DE DINERO; FELICITAR A SUS PADRES Y PROFESORES; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>>

POR CUANTO: El día 26 de febrero de los corrientes, la comunidad ponceña, tuvo motivos suficientes para continuar sintiéndose orgullosa de nuestra juventud, que en su inmensa mayoría nos enorgullece por sus gestos dignos de elogios, cuando sobresalen como estudiantes en distintas disciplinas, o se destacan en el campo del deporte, logrando reconocimientos ejemplares y triunfos dignos encomio, o, cuando desde muy jóvenes comienzan a interesarse en el desarrollo político y económico del país;

En esta ocasión, el motivo de orgullo y admiración lo hemos tenido ante el acto de gran verticalidad y profunda honradez del joven ponceño de 17 años, Edgardo Joel Pacheco de Jesús, cuando luego de encontrar en la vía pública, en la Urbanización Constancia de Ponce, una cartera de mujer, conteniendo una considerable suma de dinero, hace gestiones con su propio padre don Edgardo Pacheco López, hasta adecuadamente identificar a la persona que había perdido su cartera, y entregar la misma. La cartera pertenecía a una joven que a su vez es estudiante universitaria, la señorita Liza Mariel Escobales Jiménez, quien precisamente había reunido dicho dinero para sufragar costos de hospedaje y otros gastos de sus estudios universitarios. La reacción de la comunidad ponceña ha sido de regocijo y orgullo ante otro gesto de nobleza de uno de nuestros jóvenes, y resulta hermoso además, los comentarios y gestos de felicidad de los compañeros estudiantes de Edgardo Joel, quien cursa su segundo año en la Escuela Superior Dr. Pila de Ponce, cuando éstos elogiaron a su compañero de estudios y aprovechaban la oportunidad para ante las cámaras televisivas, indicarle a todos que había que tener fe en la juventud puertorriqueña. Igualmente orgullosos se sentían los profesores y autoridades escolares de la honradez a toda prueba de este joven de 17 años, producto de nuestra escuela pública; y, producto también de la magnífica crianza que desde niño ha recibido de sus padres y relacionados, así como de los guías espirituales de la iglesia en Glenview a la cual asiduamente acude desde muy joven;

POR CUANTO: Este gesto de honradez de este joven de 17 años, que apenas comienza su decursar por la vida, es un ejemplo más de la nobleza de la juventud puertorriqueña, que en cierta forma, es nuestro más hermoso recurso con que ha de contar nuestro país en su derrotero de paz, de prosperidad y de desarrollo democrático hacia el próximo milenio. Tenemos fe en nuestra juventud, y sabemos que mientras existan jóvenes como Edgardo Joel, habrá esperanza plena en que su ejemplo es y será seguido por la inmensa mayoría de nuestra juventud. Tenemos fe en nuestra escuela pública y en su profesorado, así como en los colegios privados. Sabemos, que en nuestras aulas escolares -los maestros del salón de clase-, como “segundos padres” de nuestros hijos, hacen lo indecible dentro de las muchas limitaciones que confrontan, para ampliar en adición a los preceptos del saber,

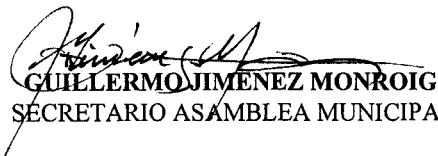
los profundos principios de moral e hidalguía que comienzan en el seno de nuestros hogares puertorriqueños y debe continuar en los salones de clases. Como indicáramos, será nuestra actual juventud, quienes en la vuelta del milenio, han de conformar nuestro perfil de pueblo - habrán de integrar la fuerza trabajadora en campos y pueblos - aumentando las cosechas en nuestros sembradíos y moviendo la rueda de nuestro desarrollo industrial; compondrán las distintas profesiones de nuestro quehacer de pueblo; gerenciarán las instituciones financieras e integrarán nuestros comercios; serán además los que habrán de guiar nuestro pueblo desde distintas posiciones en el aparato político del país, conduciéndonos por rutas de buen gobierno y amplia democracia. Edgardo Joel Pacheco de Jesús, sus compañeros de estudios - de la Escuela Superior Dr. Pila, y junto a ellos - los que sigan su ejemplo - compondrán el Puerto Rico del nuevo milenio;

**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: La Ciudad de Ponce, su Gobierno Municipal, le rinden merecido reconocimiento al joven ponceño de 17 años, Edgardo Joel Pacheco de Jesús, por su acto de verticalidad y honradez, anteriormente descrito, y que a todos nos honra y enorgullece. Lo felicitamos a él, a toda su familia, particularmente a sus padres, así como a sus maestros y compañeros de estudio en la Escuela Superior Dr. Pila de Ponce. Edgardo Joel, es símbolo de una juventud que se supera, y en la cual tenemos fe, de que en el devenir de los años será la responsable del Puerto Rico del mañana; un Puerto Rico amplio y hondo en su calidad de vida socio-económica, sus valores morales y su vida democrática.

SECCION SEGUNDA: Que copia de esta Resolución le sea entregada al joven Edgardo Joel Pacheco de Jesús, en un acto público, donde se inviten a sus padres, familiares y relacionados, a los medios informativos del país, así como al público en general.

**APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997.**

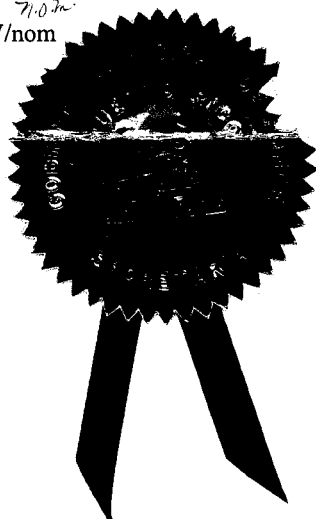

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL
MES DE MARZO DE 1997, Y APROBADA Y FIRMADA POR MI A
LOS 10 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997.**


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

71.02m
LBV/nom



CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 155** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del lunes, 10 de marzo de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

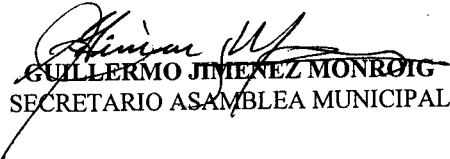
Hon. Enrique A. Vicéns

Una Vacante

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de marzo de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 10 de marzo de 1997 y éste la firmó el día lunes, 10 de marzo de 1997.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 10 de marzo de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom.
 nom